

10/09/2014

Hombre y mujer son condenados por robo con violencia a un taxista en Valdivia

A cumplir una pena de 5 años y un día de presidio fueron condenados una mujer y un hombre que en la madrugada del 5 de marzo de este año asaltaron a un taxista, luego de que éste los trasladara hasta la calle San Carlos, en la comuna de Valdivia.

Durante el juicio oral de esta causa, la fiscal Patricia Ibarra Pooley presentó pruebas testimoniales y documentales con las cuales acreditó que los acusados Ricardo Santiago Valenzuela Estroff (36) y Katherin Soledad Roa Cárdenas (20) son responsables del delito de robo con violencia.



“Cuando llegaron al destino, el acusado toma el cuello de la víctima por detrás, inmovilizándolo y dándole gran cantidad de golpes en la cabeza, mientras la mujer aprovecha esta situación para sustraer el dinero que el chofer llevaba en sus vestimentas y en el vehículo”, precisó la fiscal del Ministerio Público.

En total, los acusados le sustrajeron al taxista alrededor de 40 mil pesos en efectivo. La sentencia contra Ricardo Valenzuela y Katherin Roa fue pronunciada por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia.